Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte y ocho días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/14 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"** Rubro 340 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal **Nº 05/2014**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **22/01/2014** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**266420**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**50.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1. LIBRERÍA COLORES
2. RBA DISTRIBUIDORA S.A
3. TUTUNYI MEMPRENDIMIENTOS S.A
4. QUEEN ANNE SA
5. ERICO GIMENEZ ROMERO.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto de Apertura de Sobres, se realizó el día 22 de enero del año dos mil catorce a las 08:00 en presencia del Encargado de la U.O.C, el Sr. Diego Esteban Avalos y el Sr. Oliver Mereles Aranda, Auxiliar de la U.O.C.

Así mismo fue presentada tres ofertas correspondientes a las siguientes empresas: **INTELFLY S.A**, **CMGV GRAFIC**, **HOME CENTER, HZ SISTEMA Y EQUIPAMIENTOS, YESALUNA y A & C IMPORT EXPORT** en la fecha y hora establecida en la Carta de Invitación.

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado tres empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	INTELFLY S.A
2	CMGV GRAFIC
3	HOME CENTER
4	HZ SISTEMA Y EQUIPAMIENTOS
5	YESALUNA
6	A&C IMPORT EXPORT

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS COORESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ART. 62 INC. 1

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos	INTELFLY S.A	CMGV GRAFIC	HOME CENTER	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	YESALUNA	A & C IMPORT. EXPORT
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta por el valor de Gs. 1.700.000	Presenta por el valor de Gs. 2.850.000	Presenta por el valor de Gs. 3.000.000	Presenta por el valor de Gs. 66.581.200	Presenta por el valor de Gs. 73.239.320	Presenta por el valor de Gs. 76.901.286
Declaración Jurada del Art. 40.	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante	Se encuentra en el SIPE N° 1282375	Se encuentra en el SIPE N° 1282361	Se encuentra en el SIPE N° 1282361	Se encuentra en el SIPE N° 1282272	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Se encuentra en el SIPE N° 1282375	Se trata de una persona física	Se trata de una persona física	Se trata de una persona física	Se trata de una persona física	Se trata de una persona física

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto número 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

5. TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	INTELFLY S.A	42.457.750
2	CMGV GRAFIC	70.888.700
3	HOME CENTER	68.055.300
4	HZ LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTOS	66.581.200
5	YESALUNA	73.239.320
6	A&C IMPORT EXPORT	76.901.286

RESULTADO: NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la Empresa **INTELFLY S.A** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación así

Diego Arcos V

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes Cincuenta millones) y la totalidad de la compra asciende a la suma total de **Gs.42.457.750** (Guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta).

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue: - -

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, **PAC Nº 266.420,** a la siguiente empresa: ----------

a.) **INTELFLY S.A,** por un monto total de **Gs. 42.457.750** (Guaraníes Cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el segundo más bajo

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las diez y cuarenta minutos del día veinte y ocho de enero del año dos mil catorce, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8**, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Lic. Mario Ricardo Servian
Miembro del comité

Diego Esteban Avalos N
Miembro del comité

Abog. Aureliano Britez
Miembro del comité